



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-003-014-2008-00234-00
Demandante	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A
Demandado	JAIRO ANDRES ACEVEDO DAVID
Decisión	Pone en conocimiento respuesta, da traslado cuentas de secuestre, ordena entrega de vehículo
Providencia	Auto No.1749VS

Se incorpora al plenario la respuesta arribada por el Banco de Bogotá, obrante a folio 413. En atención a ello, y toda vez que no obra en el expediente el oficio No. 1334 que ordenó la medida cautelar sobre la cual se está comunicando su levantamiento, se comunicará en tal sentido, a dicha entidad bancaria, por intermedio de la Oficina que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

Se incorpora al plenario las cuentas parciales rendidas por la auxiliar de justicia (secuestre) GERENCIAR Y SERVIR S.A., obrante a folios 415-417 del plenario, mismas a las que se les DA TRASLADO por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--